



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CE - EXP-UNC:0047150/2015

VISTO:

El pedido formulado por el Secretario de Extensión de esta Unidad Académica, para que se contrate bajo la modalidad de contrato de locación de servicios profesional independiente, a la Prof. Claudia Andrea Grimblat, DNI N° 14.009.031 - ID: 3800;

Y CONSIDERANDO:

Que se han cumplido con las exigencias que especifica la Ordenanza HCS N° 05/12, y elaborado los informes del área económico-financiera y de la Asesora Jurídica de la Facultad;
Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la norma citada;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1º.- Aprobar la contratación de la Prof. Claudia Andrea Grimblat, DNI N° 14.009.031, bajo la modalidad de contrato de locación de servicios profesional independiente, sin relación de empleo público, los días 4, 6, 9, 11, 13, 16, 18, 23 y 25 de noviembre de 2019 como docente de los Cursos "Excelencia en el Servicio y Atención al Cliente", "Comunicación Escrita en la Empresa" y "Gestión Efectiva de Cobranzas".

Art. 2º.- La Retribución que percibirá la Profesional será la suma total de pesos cuarenta y tres mil (\$43.000), erogación que será afrontada con recursos propios de la Secretaría de Extensión. La Profesional deberá entregar recibos conforme a leyes tributarias vigentes y se practicarán los descuentos que los mismos requieran, quedando los honorarios pactados sujetos a la previsión de la Ley 25.453.

Art. 3º.- Notifíquese fehacientemente a la interesada, a Asesoría Legal y a la Secretaría de Extensión de esta Unidad Académica.

